

Nº	Fecha	Referencia
613/2014	11/12/2014	JMAG/prn



Fundación Síndrome de Down R. M.
FUNDOWN
ESCUELA DE VIDA



ASSIDO
ASOCIACIÓN PARA PERSONAS
CON SÍNDROME DE DOWN



ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES
DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE MURCIA



PROTOCOLO DE ACTUACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CROEM, ASPAPROS, ASSIDO, CÁRITAS Y FUNDOWN, EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

En Murcia, a 11 de diciembre de 2014

REUNIDOS

- **D. José Gabriel Ruiz González**, Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- **D. José María Albarracín Gil**, Presidente de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).
- **D. Mariano Manzanares Torres**, Presidente de Asociación de Padres Madres y Protectores de Personas con Discapacidad Intelectual (ASPAPROS).
- **D. Juan Carlos Sánchez Sánchez**, Presidente de la Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO).
- **D. José Saura Martínez**, Director de CÁRITAS Región de Murcia
- **D. Diego González Pallarés**, Presidente de la Fundación Síndrome de Down Región de Murcia (FUNDOWN)

Los comparecientes, en el ejercicio de las atribuciones o facultades que tienen conferidas, se reconocen recíprocamente la capacidad jurídica y de obrar bastante para obligarse en los términos recogidos en el presente acuerdo y a tal efecto

MANIFIESTAN

- I. Que el Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo, teniendo entre sus fines la consecución de pleno empleo, estable y de calidad, para lo cual realiza acciones encaminadas a su consecución, velando de forma específica por aquellos colectivos en riesgo de exclusión social.
- II. Que la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), es una organización empresarial que tiene entre sus objetivos el fomento del espíritu empresarial, así como la puesta en marcha y consolidación de nuevas iniciativas empresariales en esta Comunidad Autónoma
- III. Que las instituciones y entidades sin ánimo de lucro ASPAPROS, ASSIDO, CÁRITAS y FUNDOWN, tienen entre sus fines el reconocimiento de la igualdad y el derecho a la incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, en aras a conseguir una mejora de su calidad de vida.
- IV. Que la Estrategia para la Creación de Empleo en la Región de Murcia 2014-2016 contiene, entre otras, medidas dirigidas a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social. Estas medidas incluyen actuaciones de orientación y acompañamiento de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social para la consecución de empleo, realización de itinerarios de integración personalizados para garantizar la igualdad de oportunidades, programas de formación, fomento de la contratación y apoyo al establecimiento como trabajadores autónomos.

En base a ello, SUSCRIBEN el presente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, que se desarrollará conforme sigue:

PRIMERO.- Este acuerdo tiene por objeto definir las acciones de colaboración entre las partes firmantes al objeto de favorecer una mayor incorporación de las personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

SEGUNDO.- CROEM se compromete a favorecer la intermediación entre las empresas que forman parte de la Confederación y las entidades sin ánimo de lucro firmantes de este acuerdo, al objeto de que aquellas procuren la inserción laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Asimismo, se compromete a colaborar con estas entidades en cuantas acciones sean necesarias para procurar el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Las entidades sin ánimo de lucro ASPAPROS, ASSIDO, CÁRITAS y FUNDOWN prestarán información y asesoramiento especializado a las empresas asociadas a CROEM sobre la concesión de ayudas y subvenciones a la contratación y a la creación de empleo, y otros incentivos a la contratación de personas con especiales dificultades de inserción, y en los casos en que así se requiera, la prestación del asesoramiento necesario respecto a la formación específica para la cualificación de trabajadores contratados o para contratar. Igualmente, realizarán las labores de acompañamiento necesarias para propiciar la inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario de las personas pertenecientes a dichos colectivos.

CUARTO.- La Consejería de Presidencia y Empleo y los agentes económicos y sociales pactaron la denominada Estrategia para la Creación de Empleo de la Región de Murcia 2014-

2016, antes citada, en la que se prevé dotación presupuestaria con destino a promover la integración de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

QUINTO.- Para la planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones objeto de este protocolo se constituirá una comisión de seguimiento, formada por un representante de cada una de las entidades firmantes. Dicha comisión de seguimiento se reunirá a solicitud de cualquiera de las partes y, al menos, una vez al año.

SEXTO.- El presente protocolo tendrá vigencia de un año a contar desde la fecha de su firma y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos sucesivos de un año, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes.

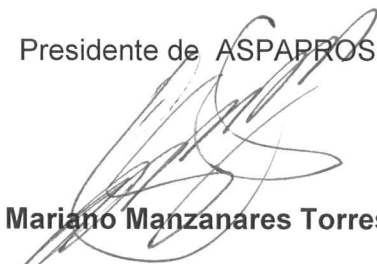
Y, en prueba de su conformidad, firman el presente protocolo de actuación por sextuplicado ejemplar, en la fecha y en el lugar indicado en el encabezamiento.

Consejero de Presidencia y Empleo y
Presidente del Servicio Regional de Empleo y
Formación



José Gabriel Ruiz González

Presidente de ASPAPROS



Mariano Manzanares Torres

Director de CARITAS Región de Murcia



José Saura Martínez

Presidente de CROEM



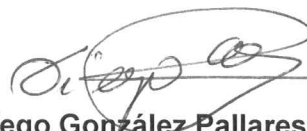
José María Albarracín Gil

Presidente de ASSIDO



Juan Carlos Sánchez Sánchez

Presidente de FUNDOWN



Diego González Pallares